

Objetivo	Revisar los resultados, proponer mejoras en la gestión y rinde cuentas a sus grupos de interés.										
Alcance	Titulaciones oficiales que oferta la Facultad de Ciencias del Mar. Se aplica anualmente.										
Responsable	Decana o Decano										
Edición	Actualización del diseño del procedimiento acorde con el PAC01; Simplificación del desarrollo del procedimiento; Corrección de responsabilidades; Adecuación a las normativas vigentes. Uso de un lenguaje igualitario.										
Grupos de interés	Personal de Administración y Servicios (PAS); Personal docente e investigador (PDI); Estudiantes.										
Documentos de referencia	<p>Del Centro</p> <p>Capítulos del SGC de la Facultad: MSGC02 y MSGC03 Procedimientos del SGC de la Facultad: TODOS Reglamentos de la Facultad de Ciencias del Mar Objetivos anuales del centro y planes de mejora Glosario Informes de revisión de los procedimientos</p> <p>Externa e Institucional: https://calidad.ulpgc.es/sgc_normativa</p>										
Seguimiento, medición y mejora	<p>Medición institucional: Indicadores (https://calidad.ulpgc.es/sgc_relindica) Seguimiento de resultados: (PAC08) Procedimiento de apoyo del centro para el análisis de los resultados y rendición de cuentas: Desarrollo 1, secuencia 3. Seguimiento del diseño: (PAC01) Procedimiento de apoyo para la gestión de documentos: Desarrollo 2, secuencia 5. Mejora: (PEC01) Procedimiento estratégico para la elaboración y actualización de la política de la Facultad. Mejora: (PAC09) Procedimiento de apoyo para la gestión de no conformidades.</p>										
Evidencias	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th style="width: 50%;">Identificación</th> <th style="width: 50%;">Responsable de custodia</th> <th style="width: 50%;">Conservación</th> </tr> <tr> <td>Registro de indicadores</td> <td rowspan="3">Vicedecano o Vicedecana con competencias en Calidad</td> <td>6 años</td> </tr> <tr> <td>Informe anual de Resultados de la Facultad</td> <td>6 años</td> </tr> <tr> <td>Informe de evaluación externa</td> <td>6 años</td> </tr> </table>	Identificación	Responsable de custodia	Conservación	Registro de indicadores	Vicedecano o Vicedecana con competencias en Calidad	6 años	Informe anual de Resultados de la Facultad	6 años	Informe de evaluación externa	6 años
Identificación	Responsable de custodia	Conservación									
Registro de indicadores	Vicedecano o Vicedecana con competencias en Calidad	6 años									
Informe anual de Resultados de la Facultad		6 años									
Informe de evaluación externa		6 años									

Aprobado: Fecha y firma de la persona Responsable de la Facultad

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 1 / 3	ID. Documento bPS.6arAYRWBQifSfZSVgAS\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
MARIÁ ESTHER TORRES PADRÓN	Fecha de firma 11/10/2021 09:05:01	

Desarrollo 1: Evaluación interna			
Secuencia	Responsabilidad	Etapas de desarrollo (Periodicidad estimada)	Observaciones
1	Vicedecano o Vicedecano con competencias en calidad	Registro de indicadores. Organización de los resultados y comunicación a la CAD y CGC.	Consulta de datos institucionales, informes, memorias académicas, etc.
2	Comisión de Asesoramiento Docente	Análisis de los resultados de la Titulación.	
3	CGC (Comisión con competencias en Calidad)	Análisis de los resultados generales de las titulaciones, de la gestión administrativa y de la calidad.	
4	Vicedecano o Vicedecano con competencias en calidad	Elaboración del Informe de Centro.	
5	Equipo decanal	Revisión del Informe de Centro.	
6	Junta de Facultad	Aprobación del Informe de Centro.	
7	Equipo decanal	Difusión del Informe.	

Desarrollo 2: Evaluación externa			
Secuencia	Responsabilidad	Etapas de desarrollo (Periodicidad estimada)	Observaciones
1	Vicedecano o Vicedecano con competencias en calidad	Registro de indicadores y organización de la información.	Con el apoyo técnico del servicio institucional coordinador del programa externo
2	CGC o comisión específica según requisito del programa externo.	Elaboración del informe para la evaluación externa.	
3	Equipo decanal	Revisión del informe para la evaluación externa.	
4	Vicerrectorado con competencias en el programa de evaluación externa	Revisión del informe para la evaluación externa.	En el caso de que proceda
5	Junta de Facultad	Aprobación del informe para la evaluación externa.	
6	Vicerrectorado con competencias en el programa de evaluación externa	Envío del informe para la evaluación externa a la Agencia correspondiente.	

Aprobado: Fecha y firma de la persona Responsable de la Facultad

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 2 / 3	ID. Documento bPS.6arAYRWBQifSfZSVgASS	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
MARÍA ESTHER TORRES PADRÓN	Fecha de firma 11/10/2021 09:05:01	

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 3 / 3	ID. Documento bPS.6arAYRWBQifSrZSVgASS	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
MARÍA ESTHER TORRES PADRÓN	11/10/2021 09:05:01	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

Aprobado: Fecha y firma de la persona Responsable de la Facultad